

Perdón por discrepar...

Una guía para escépticos en el affaire "Veleia".

Perdonen las lectoras y lectores de esta líneas por mi insistencia y reiteración, deben entender que soy un poco duro de mollera y que *a estas alturas de la película* no capto los matices.

En mi inocencia pensaba que algunas cosas habían quedado claras, pero salta a la vista que no es así; un somero repaso a la prensa y los medios arroja un balance dispar y fíjense vds. que estamos hablando de la composición y de los informes de la **Comisión científico-asesora** de la Diputación Foral de Álava para los hallazgos de Iruña-Veleia, ¡no de la sucesión de los reyes godos!

Nos encontramos indistintamente con relatos en los que aparecen "26 informes", "26 catedráticos", "alrededor de 30 expertos"...en cualquier caso y, sutilezas aparte; dirán vds. que se han aportado un buen montón de estudios que demostrarían "**por unanimidad científica**" (*con contundencia*, como apostillaban ciertos medios), "que los grafitos denominados excepcionales por su contenido no pueden ser considerados nunca como auténticos y son calificados tajantemente como falsos o falsificaciones contemporáneas" (Orden Foral 444/2008). Bien, veamos qué hay de ello...

La Comisión estuvo integrada por representantes de la Diputación Foral de Álava (4 personas), una serie de profesores de la Universidad del País Vasco (8, de los cuales 6 catedráticos) y quien suscribe, en representación del equipo de Iruña-Veleia. Se recurrió también a expertos externos; así los profesores de la UPV consultaron a 6 personas, de la cuales 3 catedráticos universitarios. Por nuestra parte consultamos a 9 expertos externos y aportamos informes técnicos adicionales de varios laboratorios.

Hagamos algunas sencillas sumas: total de participantes (excluyendo a los cargos y técnicos de la Diputación): **24 personas**, de los que 9 son catedráticos universitarios. Vayamos con los informes emitidos: Por parte de los profesores de la UPV y sus colaboradores externos se emiten 11 informes; por nuestra parte, además de la documentación arqueológica y un informe final se aportan 7 informes más. Lo que hace **un total de 19 informes**.

Hay que señalar que durante el desarrollo de la Comisión no se elaboraron ningún tipo de conclusiones conjuntas y que la comunicación científica entre los integrantes fue, por así decirlo, *asimétrica* y, en ciertos casos, simplemente inexistente. Es decir **no ha habido ningún proceso científico de contraste** interno entre los integrantes de la Comisión. Así simplemente se procedió a la entrega de informes en una última reunión en la que la Diputación Foral de Álava declara expresamente finiquitada la actuación de la Comisión. A partir de esa última reunión del día 19 (de las 5 habidas) los acontecimientos se precipitan, como en el mejor guión cinematográfico. En cuestión de minutos se emite la citada Orden Foral 444/2008, que recoge, como recordarán, las "conclusiones" de la Comisión y esa misma tarde se produce el acto en JJGG en la que comparece la Ilma. Sra. Diputada de Euskera, Cultura y Deportes,

arropada por una selección de miembros de la Comisión (entre los que yo no estoy convocado). A partir de ahí el *circo mediático* que vds. tan bien conocen y en el que detalles, sin duda menores, como la *presunción de inocencia* brillan por su ausencia. Me gustaría que alguien me explicara detalladamente **¿cuál ha sido en esta historia mi derecho y posibilidad a réplica?** Hay que recordar que no fui obviamente invitado a aquella, en mi opinión, poco científica puesta en escena y, señalar también, que pese a haber sido miembro de la Comisión, recibí copia de los informes de mis compañeros a la semana siguiente, tras expresa petición por mi parte.

Pareciera a estas alturas irrelevante hablar de la **inexistencia de la pretendida unanimidad científica**, pero es que, tal y como se ha sentenciado “los informes dicen lo que dicen”. En efecto, en el peor de los escenarios, hay un total de **9 informes científicos negativos**, en mayor o menor medida. El resto, hasta 19, o son neutros o positivos (aquí se incluyen 2 de los catedráticos de la Comisión). E incluso entre los negativos hay matices, unos hablan de falsedad y otros de cuestiones cronológicas u otros temas, ¿curioso, verdad?

Ya han podido ver que la cuestión tiene su miga y su complejidad y parece lógico que si nuestros responsables políticos se *despistan* un poco, ¡qué no le pasará a la ciudadanía!

En fin, creo que es meridianamente cierto que la Diputación Foral de Álava ha actuado con **rigor** (*según mi diccionario; rigor: “severidad excesiva”*) con la empresa adjudicataria, sus trabajadores y colaboradores y conmigo mismo. Ya lo he dejado escrito, y lo reitero, que en este asunto, en relación con el valor histórico de los hallazgos y de **la responsabilidad de mi intervención** respecto a los mismos, me someto plenamente, en lo profesional, al juicio de la ciencia y, en lo jurídico, al de los Tribunales de Justicia. No pido más, pero tampoco menos y quienes me conocen bien saben que no acostumbro a huir, ni hacia adelante, ni mucho menos hacia atrás.

Parece claro que en esta cuestión hay **posturas encontradas**; La documentación arqueológica señala una cosa, los argumentos de autoridad de filólogos y epigrafistas otra. En mi opinión, en el marco de la Comisión **no se han valorado todas las hipótesis de trabajo posibles** con respecto a los hallazgos, por agradables o desagradables (según el punto de vista de cada cual) que fueran, y se ha incidido en aquellos aspectos más llamativos, especialmente para los medios de comunicación. Quiero recalcar que siempre nos hemos considerado, no como un problema, sino como una ayuda para contribuir a la resolución del mismo. No obstante, las cuestiones tienen también su *tempo*, y se han tomado decisiones cuyas implicaciones *colaterales* humanas son difíciles, sino imposibles de salvar.

Pero pensemos también en el **Patrimonio afectado**; creo que por profundo respeto al mismo habría que haber sido sistemático con los hallazgos, tanto desde el punto de vista de los contenidos como de las analíticas, y me remito a los resultados de los informes de la Comisión. No dispongo de recetas magistrales, pero está claro que habría que sacar la cuestión de los estrechos

márgenes en los que se ha movido y de los *sentimientos* que ha generado. **Habría que verificar, uno por uno todos los hallazgos** y sus circunstancias, y esta verificación tendría que encomendarse a terceras personas y laboratorios externos, sin vinculación emocional, laboral, académica, geográfica o de otro tipo con ninguna de las partes. Es el espíritu de aquella propuesta que elevamos primero en el marco de las JJGG y posteriormente en el seno de la Comisión, pero aún más abierta. Es una oportunidad de hacer Ciencia y de aprender en el proceso, sean cuales sean los resultados finales, que no debiéramos desaprovechar.

Eliseo Gil Zubillaga,
Ex director de las investigaciones arqueológicas de Iruña-Veleia.